

PREGUNTA ESCRITA E-7022/08
de Toine Manders (ALDE)
al Consejo

Asunto: Estímulo de la inversión empresarial en el marco del plan de rescate de la UE

La Comisión Europea, en concertación con el Consejo, ha lanzado recientemente un plan de rescate de la UE que debe ser aplicado esencialmente por los Estados miembros.

La crisis financiera y económica plantea enormes retos a los Estados miembros de la UE. Las inversiones del sector privado están disminuyendo y cada vez es más difícil obtener créditos. Todo ello pone en peligro las muy necesarias inversiones en innovación, protección del medio ambiente y reducción del consumo de energía. Los Estados miembros han movilizado, dentro de un marco europeo, miles de millones de euros para hacer frente a la crisis. Sin embargo, ya se ha comprobado en precedentes ocasiones que la inyección desmesurada de fondos en la economía no da los resultados esperados. Por otra parte, la crisis actual se distingue de las anteriores por el hecho de que las economías de los Estados miembros son más interdependientes que nunca. Por consiguiente, es necesario aplicar soluciones conjuntas que no disturben el mercado interior.

En la década de los setenta, la economía mundial también sufrió una grave crisis económica. En los Países Bajos se decidió en aquel momento ofrecer a las empresas (especialmente a las pequeñas y medianas empresas) incentivos fiscales para que invirtieran en innovación, protección del medio ambiente y reducción del consumo de energía (la W.I.R.-premie, una prima otorgada en el marco de la Ley de Regulación de las Inversiones). Ello estimuló la demanda, lo que conllevó un aumento de la demanda de la producción y, por ende, del empleo.

1. ¿Tiene el Consejo conocimiento de la ley neerlandesa W.I.R., que estuvo vigente en los Países Bajos entre 1978 y 1984?
2. ¿Está dispuesto el Consejo a optimizar y facilitar este tipo de incentivos económicos?
3. ¿Está dispuesto el Consejo, en concertación con los Estados miembros, a introducir esta medida en la UE? En caso afirmativo, ¿para qué fecha? En caso negativo, ¿por qué no?